FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

24.821

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Capítulo I: Descripción general		
1. Plan de Adquisiciones:	20250000_ - Apoyo para el fortalecimiento de la capacidad tecnica y logistica del Organismo De Socorro de la Cruz Roja del Distrito Especial de Buenaventura, en el marco del proyecto 2024761090126.	**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
2. Código de Banco de Proyectos:	**Artículo 23. Ley 179 de 1994** 2024761090126	
3. Fecha de elaboración del estudio previo:	2025/08/01	
4. Dependencia solicitante:	OFICINA DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRE	
5. Tipo de Contrato	SUMINISTRO	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Análisis del sector económico:	Para determinar el valor económico contractual, se tuvo en cuenta el presupuesto aprobado por la Oficina de Atención y prevención de Desastres, así como los históricos de contratos de apoyo logístico encontrados en el SECOP, teniendo los siguientes procesos de referencia: CONTRATO: FGR-2023-0241 ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL OBJETO: BRINDAR ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA REFERIDO EN LÁMINAS DE ZINC, COMO ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO 0121 DEL 07 JUNIO DE 2023 EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA. VALOR: $199.980.000 CONTRATO: OPD-2021-0419 ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA REFERIDO EN LÁMINAS DE ZINC PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA COMO ACTIVIDAD CONTEMPLADA EN LA AMPLIACIÓN DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO 0104 DE MARZO DEL 2021, POR MEDIO DEL DECRETO 0390 DE SEPTIEMBRE DE 2021 "APOYO SOLIDARIO A COMUNIDADES EN ZONAS DE ALTO RIESGO O AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS". VALOR: $351.757.000 NUMERO DE CONTRATO: OPD-2024-0108 ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL OBJETO: ENTREGA DE DOTACIÓN PARA LOS GRUPOS DE SOCORRO CON MATERIAL DIDÁCTICO EN GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2023761090348. VALOR: $ 67.807.917 La estimación del presupuesto para este proceso se llevó a cabo mediante el análisis de precios de las invitaciones a cotizar a tres (3) empresas que hacen parte del sector o que su actividad económica se relaciona con las actividades a realizar en el presente proceso. Cabe mencionar que las empresas invitadas a cotizar lo hicieron en igualdad de condiciones. Las tres (3) empresas presentaron cotizaciones, las cuales tiene los siguientes valores COTIZACION 1: $29.999.600 COTIZACION 2: $30.008.800 COTIZACION 3: $29.991.600 De acuerdo al estudio de mercado, se determina que el presupuesto oficial para la contratación de este proceso $ 30.000.000 PESOS (Ochenta y tres millones ciento noventa y nueve mil novecientos pesos) Incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportados en certificación de disponibilidad presupuestal, 2025.CEN.01.000246 expedida por la oficina de presupuesto de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, con fecha del 31 de marzo del 2025. Cabe mencionar que la información que se presenta en este apartado es un resumen del documento análisis del sector que es parte integral del presente proceso.
7. Descripción de la necesidad:	El Distrito de Buenaventura por medio de la Oficina de Atención para la Prevención del Riesgo y Desastres advierte que cuando nos referimos a desastre son enormes pérdidas humanas y materiales que ocasionan algunos eventos o fenómenos en las comunidades como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos de tierra, deforestación, contaminación ambiental y otros. Cuando ocurre un evento natural, nos invade en muchos casos el fatalismo y pesimismo producto de la impotencia que sentimos hacia el comportamiento de la naturaleza. El Distrito de Buenaventura, como ente territorial, genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio y, de la administración efectiva de los recursos, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública, el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales y la convivencia pacífica de sus habitantes, con el fin de mejorar su calidad de vida. En cumplimiento de la responsabilidad descrita en el artículo 2 de la Ley 1523/2012, las entidades públicas, privadas y comunitarias deben desarrollar y ejecutar los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Los artículos 2, 209 y 311 de la Constitución Política de Colombia se refieren a los fines esenciales del Estado, el ejercicio de la función administrativa y las funciones del municipio, respectivamente. El Artículo 2 establece que el Estado tiene como fines esenciales servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los derechos y deberes consagrados en la Constitución. El Artículo 209 regula la función administrativa, estableciendo que esta debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con base en principios como la igualdad, la moralidad, la eficacia y la imparcialidad. Finalmente, el Artículo 311 define al municipio como la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, con la responsabilidad de prestar servicios públicos, construir obras, ordenar el territorio, promover la participación comunitaria y fomentar el desarrollo local. En este sentido, y enmarcados en la estrategia para la reducción del riesgo de desastres, la cual está dirigida por la intervención que permita modificar o disminuir las condiciones de riesgo existente, es así como se determina la necesidad de adoptar con antelación medidas para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los bienes de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar perdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos para mejorar la prestación de operación de organismo de la Cruz Roja en el Distrito Especial de Buenaventura. La Cruz Roja es un movimiento humanitario internacional, imparcial, neutral e independiente, cuyo objetivo principal es proteger y asistir a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, así como prevenir y aliviar el sufrimiento humano en cualquier circunstancia. Este tiene como propósito promover la estabilidad, crecimiento, desarrollo y bienestar de

Scanned with CamScanner

	voluntario. En atención a las afectaciones que se puedan presentar en las diferentes zonas del distrito , el área de Gestión del Riesgo de la oficina de Atención y Prevención de Desastre del Distrito de Buenaventura, formuló el proyecto con código BPIN: 2023741090126 que tiene la finalidad de implementación del Plan Distrital de Gestión y Desastres en Buenaventura, bajo la actividad "Fortalecimiento de las operaciones del organismo de socorro de la Cruz Roja del distrito especial de Buenaventura" para fortalecer la atención de respuesta ante situaciones de emergencia y demás temas de riesgos que se deben atender en el distrito. Por lo anterior, se requiere fortalecer las fuerzas vivas, en los temas de gestión del desastre y puedan contar con Material Didáctico, para que éstos realicen la pedagogía del Riesgo a la población del Distrito de Buenaventura. En consecuencia y según lo manifestado anteriormente, la entidad encuentra comprometida en dar cumplimiento al plan de desarrollo y celebrar el proyecto de inversión y requiere iniciar un proceso de selección de mínima cuantía, para la contratación de los servicios de capacitación requeridos para el cumplimiento de los fines del proyecto. Para satisfacer esta necesidad y en cumplimiento de las Políticas establecidas en él se formuló el Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO DE SOCORRO DE LA CRUZ ROJA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA No. 2024761090126 del que se deriva la contratación presente, que tiene por objeto: "ENTREGA DE DOTACIÓN A LA Cruz ROJA PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2024761090126.
8. Especificaciones del objeto a contratar:	Las especificaciones técnicas del proceso se encuentran detalladas en el anexo ficha técnica, que hace parte integral del presente proceso.
8.1. Objeto del contrato:	ENTREGAR DOTACIÓN A LA CRUZ ROJA PARA EL FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS DE EMERGENCIA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2024761090126.
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	NO APLICA
8.2.2. Codificación Bienes y Servicios ONU	46181507-CHALECOS DE SEGURIDAD 42171601-CAMILLAS O ACCESORIOS PARA EVACUACION AEREA 42172001-KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA
8.3. Plazo de ejecución del contrato	20 DÍAS Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios no sean requeridos por el Distrito.
8.4. Lugar de ejecución del contrato	BUENAVENTURA - DISTRITO DE BUENAVENTURA
8.5. Obligaciones del contratista:	Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. Cumplir con el objeto y alcance de la ficha técnica del presente proceso, dentro del plazo y condiciones pactadas Entregar dotación establecida en cuanto a cantidades y unidades, conforme lo establecido en la ficha técnica Garantizar que cada una de los artículos sean de la mejor calidad y se encuentren en buenas condiciones para la entrega de los afectados que lo requieran. Disponer de un transporte para realizar la entrega de la dotación en los puntos acordados con el supervisor del contrato. Garantizar el cargue y descargue de los insumos o materiales requeridos en los puntos acordados. Constituir las pólizas de acuerdo a los amparos establecidos. Presentar informe final de la ejecución y registro fotográfico con el fin de cumplir el objeto y alcance del contrato. El contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato hasta la fecha del recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del asociado sin derecho a que el Distrito de Buenaventura le reembolse cualquier clase de costo o gasto. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
8.6. Obligaciones de la Alcaldía:	La Alcaldía Distrital de Buenaventura en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993. 1.- Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar. 2.- Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del contrato. 3.- Verificar el cumplimiento del objeto del contrato en la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución. 4.- Cancelar al contratista el valor pactado, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
9. Plazo de liquidación del contrato:	El plazo de liquidación del presente contrato es de 4 meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, de conformidad con lo señalado en el Art. 60 Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía.
11. Criterios para la selección de la propuesta:	El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de todos los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (núm. 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015). OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (formato 3) El proponente deberá presentar su propuesta de manera discriminada, y totalizada al final, toda vez que la base de selección del precio será el VALOR CON IVA (si aplica). En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la contratación. El proponente deberá diligenciar su propuesta económica Formato No.3 PROPUESTA ECONÓMICA el cual deberá presentar debidamente firmada por el representante legal, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 3, o podrá si así lo requiere modificar o presentar un formato diferente al establecido por la entidad, siempre y cuando cumpla con las especificaciones, detalles, cantidades y unidades establecidos en la ficha técnica o en documento equivalente.

Scanned with CamScanner

	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, es decir sin decimales, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente invitación pública, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo. Los conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por EL DISTRITO. La totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán a cargo exclusivo del Contratista. Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente. EL DISTRITO en ningún caso será responsable de los mismos	
12. Interventoría / Supervisión :	Nombre del funcionario:	DIANA VANESSA CABRERA ANGULO
	No. Cédula de ciudadanía	1.111.767.500
	Dependencia:	OFICINA DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRE
Capítulo III: Descripción financiera		
13. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	2.3.2.02.02.009 - 101	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
14. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato		
14.1 Presupuesto oficial	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE	
14.2 Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025.CEN.01.000246 de 2025/03/31	
14.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	---NO ASIGNADO	
15. Forma de pago y requisitos:	La Alcaldía Distrital de Buenaventura, realizará un único por valor el 100% del valor del contrato una vez se ejecute la totalidad del mismo, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.	
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas		
16.1. Requisitos habilitantes	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 en los Procesos de Contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP en este caso, La Entidad Estatal debe verificará directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera con la documentación solicitada. DOCUMENTOS Los oferentes deberán presentar toda la documentación requerida en los requisitos habilitantes para acreditar capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera; además deberá diligenciar totalmente los formatos establecidos en la invitación pública y presentar los siguientes documentos: 1. Carta de presentación de la oferta (formato No. 1) 2. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales. (Presentar Formato no. 2) y para persona natural presentación de la planilla de pago del último mes correspondiente a la presente invitación. 3. Registro único tributario – RUT 4. Declaración juramentada (Presentar Formato no. 4) 5. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 6. Oferta económica detallada. (Presentar Formato no. 3) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS La presentación de las ofertas se realizara de manera virtual a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo a lo indicado en el punto 16 de la invitación publica. Los oferentes deberán presentar su oferta antes de la hora limite establecida con todos los documentos y requisitos exigidos en la invitación publica.	
16.1.1. Capacidad jurídica	1) CAPACIDAD JURIDICA PARA PERSONA JURIDICA De conformidad con las recomendaciones de la Agencia Colombiana para la contratación estatal -Colombia Compra Eficiente, Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal y el aporte de la cedula de ciudadanía con la propuesta. (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República (e) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 el oferente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar diligenciando el formato No 2 de la invitación. 2) CAPACIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS NATURALES La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: (a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito verificará el Distrito con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Formato 4) c) El Distrito consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Controlaría General de la República, medidas correctivas y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	
16.1.2. Capacidad Financiera (Si aplica)	Este requisito se entiende acreditado con la debida suscripción del formato No. 1 Carta de presentación de la oferta que hace parte de la invitación publica.	
16.1.3. Condiciones de experiencia mínima (Únicamente para contratos de obra, consultoría y servicios)	EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente deberá anexar Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil según sea el caso, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio como mínimo 5 años de constituida, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuyo objeto social incluya actividades servicio de apoyo logísticos. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente debe presentar copia de TRES (3) contratos o convenios celebrados con entidades públicas o privadas con sus respectivas certificaciones y actas de liquidación. Dos de ellos relacionados con suministro y/o entrega y/o dotación y/o adquisición de elementos, implementos o equipos.	

17. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Nro	Clase	Fuen	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia Ocurrencia Evento	Proba	Impac	Valor	Categ	A quien se asigna	Tratamiento Control implementar	Impacto Despues Tratamiento				Afecta Ejecucion Contrato	Responsable Implementar Tratamiento	Fecha Estimada Inicio Tratamiento	Fecha Estimada Completa Tratamiento	Monitoreo Revision	
													Pr	Im	Va	Ca					Como mon	

Scanned with CamScanner

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**	CODIGO:	FG-GI-CA-07
	VERSION:	3.0
	FECHA:	01/02/2023

		te				bil	to	aci	ori			obabil	pacto	loraci	tegori							
1	General	Interno	Planeacion	Economico	El valor del contrato corresponde a los precios de mercado	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Evitar el Riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir del estudio de mercado, revisando los valores de las cotizaciones	En la aprobación de los estudios previos	Mediante la firma aprobatoria del estudio de mercado y del estudio previo y el consecuente contrato	En la Consolidación Del Estudio de Mercado Que da Fundamento al Presupuesto Estimado Por la Entidad.
2	General	Interno	Planeacion	Operacional	La descripción del bien, servicio, obra u otros es claro y corresponde a la necesidad	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	2	3	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Especificar estándares de los bienes y servicios	Al aprobar os estudios previos, con las respuestas a las observaciones que versen sobre ello y al publicar el proceso definitivo	Verificando que los bienes, servicios y obras corresponden a las necesidades precisas a satisfacer	Antes de Iniciar el Proceso de Contratación
3	General	Interno	Planeacion	Regulatorio	El proceso cuenta con elementos que permitan garantizar la transparencia y competencia entre los aspirantes.	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Declaratoria de Desierto del proceso de selección	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando se determinan las aspectos puntuables o determinantes dentro de los procesos de selección	Al estructurar los criterios de selección del proponente y publicar el proceso definitivo	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y criterios puntuables del proceso selectivo	Siempre Que se Inicie la Proyección Para Adelantar un Proceso Contractual
4	General	Externo	Contratacion	Operacional	Que no se firme el contrato	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	2	3	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Cuando el contrato sea impreso y se verifiquen las firmas por parte de los responsables	En el momento de expedir las pólizas exigidas para la ejecución del contrato, el cual debe ir firmado por ambas partes.	En el momento de imprimir el contrato	Cada Vez Que se Genere un Contrato
5	General	Externo	Contratacion	Operacional	Que no se presenten las garantías exigidas para la ejecución contractual	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	1	3	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo y aceptarlo por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	En el momento en que el contratista entregue la documentación exigida	Al verificar, por parte de la entidad, la documentación exigida	Siguiendo los procedimientos requeridos por la entidad para adelantar el proceso contractual	Al Recibir la Documentación Por Parte Del Contratista
6	Especif	Externo	Contratacion	Operacional	calidad de los bienes y servicios	Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo Responsabilidad de naturaleza disciplinaria y/o fiscal y/o penal. Ausencia de ejecución contractual y desgaste administrativo	1	3	4	Bajo	Contratista	se transfiere el riesgo a la póliza o garantía de los mismos	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	En el momento en que el contratista entregue la documentación exigida	Al verificar, por parte de la entidad, la documentación exigida	Siguiendo los procedimientos requeridos por la entidad para adelantar el proceso contractual y en la ejecución del contrato	Al Recibir la Documentación Por Parte Del Contratista y su Oferta

18. Análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato.	Para garantizar el cumplimiento del objetivo a contratar o en su efecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, se requerirá Garantía Única con los siguientes amparos: 1. Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses mas. 2. Garantía de Calidad del bien, la cual debe ser adquirida por el 10% del Valor Total del Contrato y con una duración durante la ejecución del Contrato y seis (6) meses mas. - Calidad de los bienes: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y seis (6) meses más.. - Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más..

19. Firmas autorizadas:

Karen Yineth Angulo López **Firma Estructurador:** **KAREN YINETH ANGULO LOPEZ**	Kelly Martinez **Firma Estructurador:** **KELLY TATIANA MARTINEZ**
 **Firma Estructurador:** **FABIAN ANDRES MURILLO HURTADO**	
Diana Cabrera **Firma responsable:** **DIANA VANESSA CABRERA ANGULO** SECRETARIA DE DESPACHO **Fecha:** 2025/08/01	

Original Firmado

Scanned with CamScanner